

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.501

Martes 14 de Marzo de 2023

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2284601

GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN N° 306 EXENTA, DEL 8 DE MARZO DE 2023

Por resolución exenta N° 306, del 8 de marzo de 2023, del Gobierno Regional de Ñuble, se indica:

1. Que, mediante solicitud de fecha 06/03/2023, presentada por don Matías Troncoso Carrasco, se solicita corte de tránsito vehicular en comuna de Coihueco, por calle Av. Arturo Prat, entre calles Balmaceda y Luis Hermosilla, calzada completa, el día 08/03/2023 desde las 9:00 hasta las 13:30 del mismo día, con la finalidad de realizar la actividad "Fiscalización Transporte Escolar".

2. Que, el Gobierno Regional de Ñuble está de acuerdo, con dicho corte de tránsito, en los mismos términos solicitados.

3. Que, en consecuencia, existe una causa justificada en los términos del 113, del DFL N° 1 de 2007, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito para disponer las medidas que se establecen en la parte resolutive del respectivo acto administrativo.

Prohíbese la circulación de todo tipo de vehículos en comuna de Coihueco, y se solicita corte de tránsito vehicular en comuna de Coihueco, por calle Av. Arturo Prat, entre calles Balmaceda y Luis Hermosilla, el día 08/03/2023 desde las 9:00 hasta las 13:30 del mismo día.

Anótese y publíquese.- Óscar Crisóstomo Llanos, Gobernador Regional, Gobierno Regional de Ñuble.